

M. J. Senor

El Día quatro del Cor.<sup>te</sup> aunque el Cons.<sup>o</sup>  
 pleno estuvo detenido bastante tiempo por las ocu-  
 rrencias de dependencias en las Salas, y falta por  
 Indisposición de algunos ss. ministros, No oyo se  
 hizo por los ss. nombrados por S. M. el pleito de  
 V. S. Conel S. Marq. de Villena Como Confes-  
 to serio, y quedaron bien Ampuados del proceso  
 estos ss. de la verdad del hecho, asido Caso de  
 parado Generalm.<sup>te</sup> por hauesido fuerzo descomp-  
 nes las Salas, por sea los ss. ministros de quatro,  
 La interuocacion áquel Día la primera de Gov.  
 y la de Provincia, Dios Concurra Conespezialidad  
 y así devemos sea agradezido, pues dependencias  
 muy Cortas, y que penden solo de una Sala, estar  
 detenidas Como Generalm.<sup>te</sup> Dozen todos extrañar  
 de la rre vista del pleito margave que tiene  
 el Consejo, quiera Dios los Sirva de desenga-  
 ñe, a los que viben de enaridos enganados así  
 mismo quando Surjan Engañas Con su yn-  
 dustria, y Cautela, otros, para que no experimen-  
 ten Suma. daño, Como por providencia de  
 Dios siempre asubredido a los que así obran

